



## ADDENDUM AL CONTRATO NO. PCBYC2001033.

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRARON EL **02 DE ENERO DE 2020**, POR UNA PARTE, **FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, A.C.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "FMCN", Y POR LA OTRA, **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I) Declaran FMCN y LA INSTITUCIÓN:

- Que tienen celebrado el contrato **PCBYC2001033** de fecha **02 de enero de 2020** (en adelante "el instrumento legal de referencia").
- Que debidamente firmado y requisitado por ambas partes, el presente addendum modificatorio forma parte integrante del instrumento legal de referencia.
- Que, en los términos del instrumento legal de referencia, el término o vigencia del mismo concluye el día **30 de junio de 2021**.
- Que, dados los resultados del contrato antes mencionado, es necesario modificar la **CLÁUSULA SEXTA** y el **Anexos C** del instrumento legal de referencia.

II. Que con base en las declaraciones que anteceden, **FMCN** y **LA INSTITUCIÓN** otorgan este addendum modificatorio en los términos de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - Para los efectos procedentes, FMCN y LA INSTITUCIÓN observarán y cumplirán con todas y cada una de las CLÁUSULAS del instrumento legal de referencia, las cuales conservan todo su valor y fuerza legal vinculativa, salvo lo estipulado en este addendum modificatorio.

**SEGUNDA.** - FMCN y LA INSTITUCIÓN aceptan la modificación estipulada en la CLÁUSULA **SEXTA** DEL CONTRATO ORIGINAL del instrumento legal de referencia para quedar como sigue:

- SEXTA.** - La vigencia de este instrumento legal es de **23 (veintitrés) meses** contados a partir de la fecha de su firma (**02 de enero de 2020 al 30 de noviembre de 2021**). "LA INSTITUCIÓN" se obliga a ejecutar con las cantidades donadas por "FMCN", de conformidad con lo establecido en el Anexo A, las actividades de "EL PROYECTO" contempladas, durante el periodo estipulado.

La modificación al calendario de actividades queda contemplada en el ANEXO A, y la modificación de periodos y fechas de entrega de los reportes en el ANEXO B del presente addendum".

**TERCERA.** - FMCN y LA INSTITUCIÓN aceptan que las modificaciones referidas en la CLÁUSULA que antecede, formarán parte integrante del instrumento legal de referencia.

**CUARTA.** - Como consecuencia de lo aquí pactado, FMCN y LA INSTITUCIÓN convienen en que subsistan todas y cada una de sus partes las demás CLÁUSULAS y los anexos que integran el instrumento legal de referencia en lo que no se contraponga al presente instrumento.

Rgm



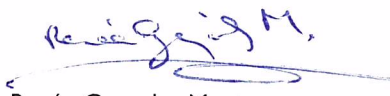
FONDO MEXICANO  
PARA LA CONSERVACIÓN  
DE LA NATURALEZA, A.C.  
INSTITUCIÓN PRIVADA

ADDENDUM AL CONTRATO No. PCBYC2001033.

**QUINTA.** - FMCN y LA INSTITUCIÓN se obligan a estar y a pasar por este documento como si se tratase de sentencia ejecutoriada, pasada ante autoridad de cosa juzgada, porque en su celebración no ha mediado vicio de consentimiento alguno.

Leído que fue por sus otorgantes este instrumento legal y enterados de su alcance, contenido y obligatoriedad, lo ratifican y firman de conformidad, en dos tantos, quedando un ejemplar del mismo en poder de cada una de las partes, en la **Ciudad de México el 8 de junio de 2021.**

FMCN.

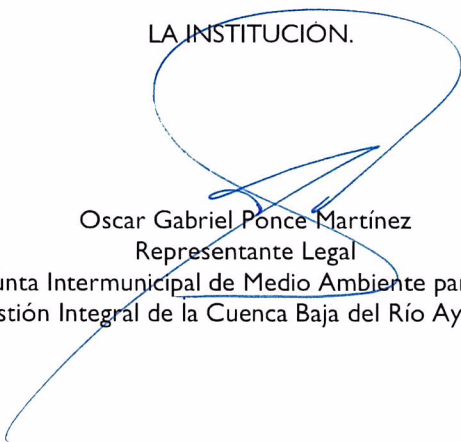


Renée Gonzalez Montagut  
Directora General



Juan Manuel Frausto Leyva  
Director de Desarrollo

LA INSTITUCIÓN.



Oscar Gabriel Ponce Martínez  
Representante Legal  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la  
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila



**ANEXO A. CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

<b>Título:</b>	Implementación del Programa de Manejo del Fuego de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, la Cuenca Baja del Río Ayuquila y su zona de influencia.
<b>Convocatoria:</b>	Convocatoria FOMAFUR 2019
<b>Institución:</b>	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
<b>Responsable técnico:</b>	Ponce Martínez Oscar Gabriel
<b>Responsable administrativo:</b>	Ramírez Gutiérrez Ana Lucila
<b>Objetivo general:</b>	Fortalecer las actividades operativas y de gestión, establecidas en los Programas de Manejo del Fuego de la JIRA y de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán a través de mecanismos participativos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil.
<b>Fecha de inicio:</b>	01/01/2020
<b>Duración (meses):</b>	23
<b>Clave del sub-proyecto:</b>	PCBYC2001033

**RESULTADOS ESPERADO E INDICADORES**

Resultado	No.	Indicador	Línea base	Meta	Comentario
R1 - En las zonas núcleo Manantlán-Las Joyas y Cerro Grande de la RBSM se mantiene el sistema de bloques para el manejo del fuego (áreas delimitadas por brechas cortafuego), aplicando tratamientos mecánicos y quemas prescritas para controlar la acumulación de combustibles.	R1.1	II. Número de hectáreas protegidas o de corredores biológicos.	15000	25000	Plan de trabajo de las áreas bajo protección identificadas, y protegidas contra incendios forestales. Se tienen identificadas y seleccionadas las actividades y sitios de mayor importancia a ser protegidos.
	R1.2	Número de ha bajo manejo mecánico de combustibles	45	75	Se tienen identificadas áreas con alta incidencia de incendios forestales y donde se tiene acumulación de combustibles. Se generarán polígonos georreferenciados de las áreas tratadas y anexo fotográfico.
	R1.3	Número de kilómetros de brechas corta fuego en mantenimiento	50	140	Se tiene el sistema de bloques actualizado y la identificación de los sitios prioritarios para la rehabilitación de las brechas corta fuego, por lo que no se realizarán apertura de nuevas brechas o caminos.
R2 - En los ejidos El Jazmín y San José del Carmen, se han evaluado las áreas afectadas por incendios forestales y diseñado un sistema de bloques para el manejo del fuego, iniciando acciones de manejo de combustibles.	R2.1	Número de kilómetros de brechas corta fuego.	0	30	Se cuenta con la identificación de sitios prioritarios a ser protegidos. Estas zonas se encuentran fuera de la RB Sierra de Manantlan, pero se cuenta con los permisos con los dueños y poseedores de esto ejidos
	R2.2	Número de hectáreas bajo manejo mecánico de combustibles	0	20	Se tienen identificadas áreas con alta incidencia de incendios forestales y donde se tiene la mayor acumulación de combustibles. Estas zonas se encuentran fuera del ANP, por lo que solo se vieron los permisos con los dueños y poseedores de esto ejidos.

ADDENDUM AL CONTRATO NO. PCBYC2001033.

R3 - Las capacidades operativas en la RBSM y la JIRA se han fortalecido mediante la capacitación de personal técnico, brigadas comunitarias y productores agropecuarios en los principios teóricos y prácticos del manejo del fuego y valoración de daños.	R3.I	5. Número de personas capacitadas.	50	200	Se realizarán tres cursos: Curso –Taller de manejo del fuego impartido a brigadistas y personal de municipios con enfoque de género e impulso a la participación de mujeres. Curso – Taller de manejo del fuego y quemas controladas a productores. Curso – T
R4 - En los municipios de la JIRA, el manejo del fuego se ha incorporado a los instrumentos de política pública para la gestión ambiental, la conservación de ecosistemas forestales y biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos forestales y agropecuar	R4.I	12. Número de hectáreas con algún instrumento para la planeación y el ordenamiento territorial.	488,738	488,738	La superficie se mantiene, la cual corresponde a la RB Sierra de Manantlan y los municipios de la JIRA.
R5 - Se fortalece la estrategia de comunicación y difusión educativa y cultural sobre el manejo del fuego en la RBSM y la JIRA.	R5.I	Población sensibilizada en temas de manejo del fuego.	38500	43500	Se realizarán spot y entrevistas de radio, prensa escrita y materiales de difusión en el tema de manejo del fuego. Se tiene coordinación entre las áreas de educación del CUCSUR-U de G, RBSM y la JIRA para implementar una estrategia de difusión y comunica

**ACTIVIDADES Y METAS**

No.	Resultado	Actividad	Meta	Comentario	Trimestre								
					1o	2o	3o	4o	5o	6o	7mo	8vo	
AI.1	R1 - En las zonas núcleo Manantlán-Las Joyas y Cerro Grande de la RBSM se mantiene el sistema de bloques para el manejo del fuego (áreas	Implementación de acciones de manejo mecánico de combustibles mediante sectorización y apilamiento.	75 hectáreas	Se integrará un informe técnico de las actividades realizadas y memoria fotográfica.			X				X		
AI.2		Mantenimiento del sistema de brechas cortafuego.	140 hectáreas	Se integrará un mapa con las actividades preventivas realizadas de la Zona Núcleo Manantlan las Joyas.	X	X							

*Rgm*



ADDENDUM AL CONTRATO No. PCBYC2001033.

A1.3	delimitadas por brechas cortafuego), aplicando tratamientos mecánicos y quemas prescritas para controlar la acumulación de	Realizar recorridos de vigilancia y detección de incendios forestales.	488,738 hectáreas	Se integrará un informe final de las actividades realizadas, de acuerdo a las bitácoras de campo.	X	X									
A1.4		Rehabilitación de camino de acceso a zonas con alta ocurrencia de incendios.	60 kilómetros	Se integrará un informe técnico de las actividades realizadas y memoria fotográfica.	X										
A2.1	R2 - En los ejidos El Jazmín y San José del Carmen, se han evaluado las áreas afectadas por incendios forestales y diseñado un sistema de bloques para el manejo del fuego, iniciando acciones de manejo de combustibles.	Implementación de acciones de manejo mecánico de combustibles mediante sectorización y apilamiento.	20 hectáreas	Se integrará un informe técnico de las actividades realizadas y memoria fotográfica.		X	X				X	X			
A2.2		Diseño y apertura de un sistema de bloques (brechas cortafuego) en el Ejido El Jazmin y San José del Carmen.	30 kilómetros	Se integrará un mapa con las actividades preventivas realizadas.	X	X									
A2.3		Conformación de una brigada de incendios forestales de tiempo completo y con seguridad social durante la temporada crítica de incendios.	1 brigada operando	Memoria fotográfica y convenios de contratación del personal de la brigada.		X	X								
A3.1	R3 - Las capacidades operativas en la RBSM y la JIRA se han fortalecido mediante la capacitación de personal técnico, brigadas comunitarias y productores agropecuarios en los principios teóricos y prácticos del manejo del fuego y valoración de daños.	Diseño y aplicación de Cursos –Talleres de manejo del fuego impartido a 50 personas entre los que se encuentran brigadistas y personal de municipios, con enfoque de género e impulso a la participación de mujeres.	1 Curso – Taller	Se seleccionarán las brigadas regionales y rurales con mayor participación y experiencia y se mantiene coordinación con los ayuntamientos.											
A3.2		Diseño y aplicación de Cursos – Talleres de Manejo del fuego y quemas prescritas a por lo menos 160 productores enfatizando en sitios de mayor ocurrencia de incendios forestales.	1 Curso – Taller	Se tienen conocimientos fortalecidos y acuerdos con ejidos y comunidades indígenas, manteniendo su interés por apegarse a la normatividad de manejo del fuego.						X	X	X			
A3.3		Diseño y desarrollo de un Curso Taller de Valoración de daños por incendios forestales a 10 personas entre los que destacan jefes	1 Curso – Taller	Se cuenta con el personal especializado para la impartición del Curso – Taller.							X	X			

Rgm



**ANEXO B: CALENDARIO DE REPORTES Y ENTREGA DE DONATIVOS**

**Reportes**

Los reportes financieros y técnicos se presentarán conforme a lo estipulado en el "Manual de operaciones", de acuerdo a las fechas señaladas a continuación:

Número de reportes	Periodo del reporte	Fecha de entrega
Reporte Parcial	2 de enero al 30 de junio de 2020	15 de julio de 2020
Reporte Anual	1 de julio al 31 de diciembre de 2020	15 de enero de 2021
Reporte Final	1 de enero al 30 de noviembre de 2021	15 de diciembre de 2021

**Entrega de los Donativos Individuales**

Desembolso	Condición de entrega	Importe
1	A la firma del contrato <b>(PAGADO)</b>	\$210,000.00
2	Entrega del primer reporte <b>(PAGADO)</b>	\$210,000.00
3	Entrega del reporte anual <b>(PAGADO)</b>	\$210,000.00
4	A la entrega del reporte final y revisión de resultados	\$ 70,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$700,000.00</b>

**Datos bancarios:**

Titular: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila  
 Banco: BBVA  
 No. cuenta: **ART. 21 LTAIPJM**  
 CLABE: 012 **[REDACTED]**  
 Sucursal: 06 **[REDACTED]**  
 Ciudad y Estado: Guadalajara, Jalisco

**Notas**

Los reportes técnicos y financieros deberán ser cargados en línea vía el Sistema de Seguimiento a Proyectos (SISEP); de presentarse anomalías en el sistema o problemas para acceder al mismo, deberán ser notificadas en electrónico a Rossana Landa ([rossana.landa@fmcn.org](mailto:rossana.landa@fmcn.org)), responsable técnico y Karla Ayuso ([karla.ayuso@fmcn.org](mailto:karla.ayuso@fmcn.org)), responsable administrativo. Los materiales impresos que en su caso genere el sub-proyecto deberán ser enviados por mensajería a Damas 49, colonia San José Insurgentes, Ciudad de México C.P. 03900.

Ambos reportes deberán enviarse de manera conjunta. De no ser así, no se tomarán por recibidos.

El primer desembolso se efectuará por el 30% del presupuesto total aprobado. Las entregas de donativos subsecuentes se realizarán conforme al avance del proyecto y de acuerdo con las condiciones generales del Anexo A.



FONDO MEXICANO  
PARA LA CONSERVACIÓN  
DE LA NATURALEZA, A.C.  
INSTITUCIÓN PRIVADA

ADDENDUM AL CONTRATO No. PCBYC2001033.

### ANEXO C. MANUAL DE OPERACIONES DE FMCN

Disponible en [www.fmcn.org](http://www.fmcn.org) (FMCN/Nuestro trabajo/Seguimiento a Proyectos). "LA INSTITUCIÓN" tiene la obligación de obtener de la página web el MO, de no tener acceso, será obligación de "LA INSTITUCIÓN" solicitar directamente a "FMCN" el MO para su uso, en el cumplimiento de sus obligaciones.

Rgm